

ACTA DE REUNIÓN N° 5/2022 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	4 de octubre 2022
Fecha de realización	12 de octubre 2022
Hora de inicio	15:30
Hora de término	16:55
Lugar	Fiscalía Regional
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
José Eduardo Sepulveda Gaete	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia
Gerardo Bernal Rojas	Presidente Corte de Apelaciones de Talca	Poder Judicial
Ricardo Navarro	Jefe Regional	Policía de Investigaciones
Berta Robles Fernández	Jefe VII zona, Maule	Carabineros de Chile
José Luis Craig	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Julio Contardo Escobar	Fiscal Regional	Ministerio Público
Pedro Albornoz Sateler	Presidente	Colegio de Abogados de Talca

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Rodrigo Assadi	Director Regional	Titular	Servicio Nacional de Menores
Rubén Perez Riquelme	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Ulises Gómez	Vicepresidente	Subrogante	Colegio de Abogados de Talca
Iskra Cox Aguilar	Directora Regional	Titular	Servicio Médico Legal
Jorge Reyes	Director Regional	Titular	Corporación de Asistencia Judicial
Christián Hernández	Prefecto Talca	Designado	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca
Esperanza Cruz	Jefa Regional DDHH	Designada	Carabineros del Maule
Rodrigo flores Ulloa	Jefe Regional	Designado	Defensoría Regional
Monica Cerda	Jefe Regional URAVIT	Profesional	Ministerio Publico
Ronald Cabre P.	Encargado Unidad de Entrevistas Videogradas	Profesional	Ministerio de Justicia y DD.HH.

Roxana Carreño M.	Representante RAV	Profesional	Subsecretaria de Prevención del Delito
-------------------	-------------------	-------------	--

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Se aprueba acta correspondiente al mes de agosto del año 2022.
II.	Ley 21.057, (que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales), a tres años de su entrada en vigencia, (estará presente la subcomisión de implementación de dicha ley), avances y obstaculizadores.	Expone Jefe Regional de la Unidad de Víctimas y Testigos del Ministerio Público, Monica Cerda San Martín.
III.	Varios	

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas												
1	Indicar que regularmente asisten a la Comisión los titulares de las instituciones que la integran, existiendo buena coordinación y disposición.												
2	<p>Seremi de Justicia y DD. HH., saluda a todos los asistentes, agradece en especial a la Fiscalía Regional por facilitar sus dependencias para realizar la reunión y destaca la importancia de la Ley de Entrevista video grabada.</p> <p>Fiscal Regional, junto con saludar a todos los presentes, manifiesta que la ley tiene un trasfondo precioso, ley que se implementó sin recursos, lo que llevo a realizar un gran esfuerzo de parte los funcionarios.</p> <p>A continuación, expone la Jefa Regional de la Unidad de Víctimas y Testigos, Monica Cerda San Martín, destacara algunos datos desde la entrada en vigencia de la Ley 21.057.</p> <p>Ley 21.057 (años 2019 a 2022)</p> <p>EN LA IMPLEMENTACION y GESTION DE LA LEY 21.057 ES RELEVANTE DESTACAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> MARCHA BLANCA (Mayo- Septiembre 2019) DEFINICION E IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE TRABAJO. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistadores ✓ Fiscales y URAVIT ✓ Salas y Encargados de los equipos DIFUSIÓN DE LA LEY 21.057, Reglamento y Protocolos GESTION LEY 21.057 <ul style="list-style-type: none"> ✓ Denuncias (Recepción, medidas de protección) ✓ EIVG (Agenda, Entrevistadores, Salas) ✓ Trazabilidad a través de Sistema Informático (Regional – Aplicativo Nacional) <p>DEFINICION DE PROCESO DE TRABAJO PARA GARANTIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de Denuncias Directas (Atención prioritaria, espacios adecuados y privados en cada Fiscalía Local) • Parte Denuncia (Ingreso prioritario) • Medidas de protección • Tramitación Preferente (Fiscalía de Flagrancia - Preclasificación Regional- Fiscal asignado) <table border="1" data-bbox="188 1988 1149 2202"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>Total Período</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Denuncias</td> <td>408</td> <td>1.224</td> <td>1.436</td> <td>1.217 (a Jul-2022)</td> <td>4.285</td> </tr> </tbody> </table>		2019	2020	2021	2022	Total Período	Denuncias	408	1.224	1.436	1.217 (a Jul-2022)	4.285
	2019	2020	2021	2022	Total Período								
Denuncias	408	1.224	1.436	1.217 (a Jul-2022)	4.285								

	2019	2020	2021	2022	Total Período
EIVG	293	587	953	755 (a Jul-2022)	2.588

EIVG: FISCALIAS – SALAS DE ENTREVISTAS



Institución Sala	2019	2020	2021	2022	Total general	%
Carabineros de Chile	7	103	120	40	270	10%
Ministerio Público	240	297	594	528	1.659	64%
Poder Judicial	33	97	169	114	413	16%
Policía de Investigaciones	13	90	70	73	246	10%
Total general	293	587	953	755	2.588	100%

EIVG: ENTREVISTADORES

36 ENTREVISTADORES (al inicio de la Ley 21.057)

- 19 MP
- 09 PDI
- 08 CARABINEROS

32 ENTREVISTADORES (a Octubre de 2022)

- 19 MP
- 09 PDI
- 04 CARABINEROS

Institución Entrevistador	2019	2020	2021	2022	Total general	%
Carabineros de Chile	74	131	315	168	688	27%
Ministerio del Interior		17	29		46	2%
Ministerio Público	142	239	295	265	941	36%
Policía de Investigaciones	77	200	314	322	913	35%
Total general	293	587	953	755	2.588	100%

JUICIOS ORALES

TOP	2020	2021	2022	TOTAL
CURICO		3	3	6
TALCA		3	5	8
LINARES	1	3	7	11
CAUQUENES			4	4
Total general	1	9	19	29

BUENAS PRACTICAS

1. **Contacto oportuno y prioritario con las víctimas NNA** (Derivación desde Fiscalía de Flagrancia o Preclasificación Regional a URAVIT)
2. **Utilización de las salas de entrevistas**, privilegiando el uso de las más cercanas a las respectivas fiscalías y domicilios víctimas.
3. **Programación de las EIVG** considerando el ingreso de causas ha permitido tener disponible para agendamiento un número de bloques que permiten absorber el ingreso mensual.
4. **Compromiso de las distintas instituciones** que cuentan con **entrevistadores acreditados** ha permitido contar con un recurso indispensable para la realización de las entrevistas. Así como de aquellas que cuentan con **sala de entrevistas habilitadas**.
5. **Comunicación oportuna y fluida entre entrevistadores** (Comunidad de entrevistadores) **Fiscales y URAVIT**.
6. **Proceso de trabajo definido regionalmente permite dar trazabilidad al sistema**, determinar responsables de cada actividad y genera mecanismo de control y gestión del proceso de realización de EIVG.

NUDOS CRITICOS

1. Ley 21.057 estableció roles y tareas que se agregan a las labores que ya realizaban los Fiscales en la investigación de estos delitos, esto ha impactado fuertemente su carga de trabajo, siendo imperativo considerar un aumento de dotación.
 2. Disminución del número de Entrevistadores disponibles en la región por traslados, retiro o solicitudes de no continuar en dicho rol (Carabineros)
 3. En las salas del Poder Judicial las EIVG por regla general solo se pueden realizar después de terminadas las respectivas audiencias, lo que limita su uso.
 4. El principal nudo crítico en la gestión de la comunidad de entrevistadores, es la ausencia de una contraparte técnica (Instructor Regional) por parte de las policías, lo que ha impedido abordar brechas detectadas en las entrevistas realizadas.
- Seremi de Justicia y DD.HH. cede la palabra a Ronald Cabre, encargado de la unidad de entrevistas video grabadas. Ronald Cabre junto con agradecer la presentación e invitación, expresa que la ley 21057 introdujo grandes modificaciones al sistema procesal penal, en el que el Estado de Chile subió el estándar y cumplió los compromisos establecidos en Tratados internacionales en relación a los NNA, ya que el proceso antiguo era muy inquisitivo con estos. Informa que existen 177 salas en todo el país, y más de 400 entrevistadores acreditados por el Ministerio de Justicia y DD.HH. Por ultimo señala que se licito un estudio para recabar la opinión de los NNA que han pasado por el proceso de esta nueva ley.
 - Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial manifiesta que lamentablemente la Ley 21.057 no los considera, teniendo programas de atención especializados como Mi Abogado, solicita además que es necesario capacitaciones a la corporación.
 - Directora del Servicio Médico Legal comenta que modificaron sus protocolos, especialmente lo que dice relación con la anamnesis, y ajustarlos al tenor de la nueva Ley.

	<ul style="list-style-type: none">• Seremi de Justicia Y DD.HH, agradece la participación de todos, y espera verlos pronto en nueva reunión.
3	

8. Firma responsable

<p>José Eduardo González Gaete Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región del Maule</p>	
---	---